

JAINF009-16



**Secretaría Administrativa**

**Informe de Actividades de la Junta  
Administrativa**

**Octubre - Diciembre 2015**

**Enero 2016**

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
I. Introducción	2
II. Marco Legal	2
III. Resumen de Actividades	4
IV. Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V. Calendario de Sesiones	6
VI. Actividades Realizadas	7
VII. Sesiones Celebradas	15
VIII. Lista de Asistencia	16
IX. Seguimiento de Acuerdos Aprobados	17
X. Informes Recibidos	57

## **I. INTRODUCCIÓN**

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Cuarto Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período Octubre–Diciembre del año dos mil quince.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y documentos recibidos.

El periodo reportado detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes y documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

## **II. MARCO LEGAL**

Da fundamento a este documento, el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se integra por la o el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente de la Junta; el Titular de la Secretaría Ejecutiva, las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y el Titular de la Secretaría Administrativa quien será el Secretario, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código, establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado mediante Acuerdo ACU-16-13 el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos

cada quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

El Secretario de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

### III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el cuarto trimestre la Junta celebró un total de 13 sesiones; 3 de carácter ordinario, 3 extraordinarias y 7 urgentes.

Sesiones Ordinarias	<b>3</b>
Sesiones Extraordinarias	<b>3</b>
Sesiones Urgentes	<b>7</b>
<b>Total de Sesiones</b>	<b>13</b>

Durante el periodo que se informa, se listaron 52 asuntos para ser presentados ante la Junta, de los cuales se aprobaron 25 acuerdos; 3 de ellos relacionados con la aprobación de 13 Minutas. Además se recibieron 6 dictámenes, 2 documentos, y 19 informes de los cuales 4 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 fracción XXIII del Código.

<b>Acuerdos</b> aprobados	<b>25</b>
<b>Dictámenes</b> emitidos	<b>6</b>
<b>Documentos</b> emitidos	<b>2</b>
<b>Informes</b> recibidos	<b>19</b>
<b>Asuntos listados</b>	<b>52</b>

#### **IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS**

En el cuarto Informe trimestral de la Junta listó en las órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>INFORMES</b>	<b>DICTÁMENES</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	5	1	4	NP	N/P
b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	24	24	N/P	NP	N/P
c) Dictámenes emitidos por la Junta	6	NP	NP	6	N/P
d) Documentos emitidos por la Junta	2	N/P	N/P	N/P	2
e) Informes recibidos por la Junta	15	NP	15	NP	N/P
<b>Totales</b>	<b>52</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

NP. No se Presentaron.

**V. CALENDARIO DE SESIONES**

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS y/o DICTÁMENES
1	Décimo Novena			8 de octubre	JA102-15 JA103-15 JA104-15	NP	NP
2	Décimo Cuarta		15 de octubre		JA105-15 JA106-15 JA107-15	NP	JADIC003-15 JADIC004-15  JADOC001-15 JADOC002-15
3	Vigésima			15 de octubre	JA108-15	NP	NP
4	Vigésimo Primera			26 de octubre	JA109-15	NP	NP
5	Décima	30 de octubre			JA110-15 JA111-15 JA112-15	JAINF050-15 JAINF051-15 JAINF052-15 JAINF053-15 JAINF054-15 JAINF055-15 JAINF056-15 JAINF057-15	NP
6	Décimo Quinta		30 de octubre		JA113-15 JA114-15	JAINF058-15 JAINF059-15	JADIC005-15 JADIC006-15
7	Vigésimo Segunda			9 de noviembre	JA115-15	NP	NP
8	Vigésimo Tercera			13 de noviembre	JA116-15	NP	NP
9	Décimo Primera	30 de noviembre			JA117-15 JA118-15 JA119-15	JAINF060-15 JAINF061-15 JAINF062-15 JAINF063-15	NP
10	Vigésimo Cuarta			30 de noviembre	JA120-15 JA121-15	NP	NP
11	Décimo Sexta		11 de diciembre		JA122-15 JA123-15	NP	NP
12	Décimo Segunda	18 de diciembre			JA124-15 JA125-15	JAINF064-15 JAINF065-15 JAINF066-15 JAINF067-15 JAINF068-15	JADIC007-15 JADIC008-15
13	Vigésimo Quinta			18 de diciembre	JA126-15	NP	NP
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>Documentos 2</b>
							<b>Dictámenes 6</b>

## **VI. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Durante el cuarto trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 13 ocasiones para celebrar 3 Sesiones Ordinarias, 3 Extraordinarias y 7 Urgentes.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

### **a) Documentos y/o informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:**

#### **a.1) Vigésimo Primera Sesión Urgente, 26 de octubre de 2015**

1. Remitir al Máximo Órgano de Dirección el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016. **JA109-15**

#### **a.2) Décima Sesión Ordinaria, 30 de octubre de 2015**

Informes:

2. De actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2015. **JAINF054-15**
3. De actividades de la Junta Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2015. **JAINF055-15**
4. De cumplimiento y resultados correspondiente a julio-septiembre de 2015. **JAINF056-15**
5. Informe Programático–Presupuestal y del ejercicio del gasto al 30 de septiembre de 2015 **JAINF057-15**

### **b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:**

#### **b.1) Décimo Novena Sesión Urgente, 8 de octubre de 2015**

1. propuesta de tabuladores y las remuneraciones para el ejercicio fiscal de 2016. **JA102-15**
2. Apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2016. **JA103-15**
3. Criterios de Acreditación para los Cursos y Talleres del Programa de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo 2015. **JA104-15**



**b.2) Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, 15 de octubre de 2015**

4. Nuevas Necesidades de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. **JA105-15**
5. Prórroga de la comisión de la funcionaria Georgina González González como líder de proyecto de la Dirección Distrital XXVI. **JA106-15**
6. Encargaduría de despacho del funcionario Mario Alberto Huerta Nicoli y la prórroga de encargaduría de despacho de la funcionaria Thelma Margarita Domínguez Domínguez. **JA107-15**

**b.3) Vigésima Sesión Urgente, 15 de octubre de 2015**

7. Dictámenes por los que las y los CC. Sandra Rodríguez Vidal, Alba Gabriela Torres Hernández, Marisol Honoria Hernández Gama, Jorge Armando Espinoza Córdova, Jonatan Pérez Chávez, Oscar Valencia Villa y Luis Guillermo Laurencio Ochoa, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa. **JA108-15**

**b.4) Vigésimo Primera Sesión Urgente, 26 de octubre de 2015**

Presentación de la Estimación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el Ejercicio Presupuestal 2016. (se dio por recibido)

**b.5) Décima Sesión Ordinaria, 30 de octubre de 2015**

8. Proyectos de Minutas de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA110-15**
  - a) Novena Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2015.
  - b) Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2015.
  - c) Décimo Novena Urgente, celebrada el 8 de octubre de 2015.
  - d) Décimo Cuarta Extraordinaria, celebrada el 15 de octubre de 2015.
  - e) Vigésima Urgente, celebrada el 15 de octubre de 2015.
  - f) Vigésimo Primera Urgente, celebrada el 26 de octubre de 2015.
9. Dictámenes por los que las CC. Paola Fonseca Alba e Isabel Gutiérrez Hernández cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el

Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.  
**JA111-15**

10. Ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA112-15**

**b.6) Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, 30 de octubre de 2015**

11. Informe relativo a las solicitudes de revisión de los resultados de la Evaluación del Rendimiento y de Actividades Complementarias 2012, presentadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral. **JA113-15**

12. Informe relativo a las solicitudes de revisión presentadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral sobre los resultados del factor Actividades Complementarias 2013. **JA114-15**

**b.7) Vigésimo Segunda Sesión Urgente, 9 de noviembre de 2015**

13. Nuevas necesidades de la Secretaría Ejecutiva **JA115-15**

**b.8) Vigésimo Tercera Sesión Urgente, 13 de noviembre de 2015**

14. Prórrogas de readscripción de diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA116-15**

**b.9) Décimo Primera Sesión Ordinaria, 30 de noviembre de 2015**

15. Proyectos de Minutas de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA117-15**

- a) Décima Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2015.
- b) Décimo Quinta Extraordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2015.
- c) Vigésimo Segunda Urgente, celebrada el 9 de noviembre de 2015.
- d) Vigésimo Tercera Urgente, celebrada el 13 de noviembre de 2015.

16. Nuevas Necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. **JA118-15**

17. Dictámenes por los que los CC. Eric Israel Peña Vázquez y Adrián Molina Eyselé cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa. **JA119-15**

**b.10) Vigésimo Cuarta Sesión Urgente, 30 de noviembre de 2015**

18. Dictámenes por los que las CC. Iris Xochio Bravo García, Claudia Iveth Lira Vázquez y el C. Ángel Alduncin Ferrusquía cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa. **JA120-15**

19. Ocupación definitiva de la plaza de Edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados de la C. Dana Viviana Villava Correa, como caso no previsto. **JA121-15**

**b.11) Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, 11 de diciembre de 2015**

20. Modificar el horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA122-15**

21. Nuevas Necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa. **JA123-15**

**b.12) Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 18 de diciembre de 2015**

22. Proyectos de Minutas de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA124-15**

- a) Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2015.
- b) Vigésimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de noviembre de 2015.
- c) Décimo Sexta Extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2015.

23. Prórrogas de encargadurías de despacho de las y los funcionarios Sofía Flores Montúfar, Miguel Ángel Villa Herrera, Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, Catalina Pérez Castro y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos. **JA125-15**

**b.13) Vigésimo Quinta Sesión Urgente, 18 de diciembre de 2015**

24. Nuevas Necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa. **JA126-15**

**c. Dictámenes emitidos por la Junta:**

**c.1) Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, 15 de octubre de 2015**

1. Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2013 de los miembros del Servicio Profesional Electoral. **JADIC003-15**
2. Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Asignación de Puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el Año 2013. **JADIC004-15**

**c.2) Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, 30 de octubre de 2015**

Proyectos de Dictámenes de la Junta Administrativa por los que se otorga la titularidad correspondiente a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios:

3. 2013 **JADIC005-15** y
4. 2014. **JADIC006-15**

**c.3) Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 18 de diciembre de 2015**

5. Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Asignación de Puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el Año 2014. **JADIC007-15**
6. Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2014 de los miembros del Servicio Profesional Electoral. **JADIC008-15**

**d. Documentos emitidos por la Junta:**

**d.1) Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, 15 de octubre de 2015**

Presentación de los Programas siguientes:

1. Especifico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JADOC001-15**
2. Vinculación Institucional 2016. **JADOC002-15**

**e. Informes recibidos por la Junta:**

**e.1) Décima Sesión Ordinaria, 30 de octubre de 2015**

1. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a septiembre de 2015. **JAINF050-15**
2. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a septiembre de 2015. **JAINF051-15**
3. De operación de la Secretaría Administrativa correspondientes a agosto y septiembre de 2015. **JAINF052-15**
4. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios correspondiente a septiembre de 2015. **JAINF053-15**

**Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, 30 de octubre de 2015**

De Resultados de la Evaluación Anual del Desempeño del Servicio Profesional Electoral correspondientes a los años:

5. 2012 **JAINF058-15** y
6. 2013. **JAINF059-15**

**Décimo Primera Sesión Ordinaria, 30 de noviembre de 2015**

7. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a octubre de 2015. **JAINF060-15**
8. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a octubre de 2015. **JAINF061-15**
9. De operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a octubre de 2015. **JAINF062-15**
10. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios correspondiente a octubre de 2015. **JAINF063-15**

**Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 18 de diciembre de 2015**

11. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2015. **JAINF064-15**
12. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2015. **JAINF065-15**
13. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios correspondiente a noviembre de 2015. **JAINF066-15**
14. Final de la operación del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JAINF067-15**
15. Final del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2014. **JAINF068-15**

**Detalle de Minutas de Sesiones celebradas en 2015 aprobadas.**

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Novena Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2015.	<p>Décima Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2015 <b>JA110-15</b></p>
2	Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2015	
3	Décimo Novena Urgente, celebrada el 8 de octubre de 2015	
4	Décimo Cuarta Extraordinaria, celebrada el 15 de octubre de 2015	
5	Vigésima Urgente, celebrada el 15 de octubre de 2015	
6	Vigésimo Primera Urgente, celebrada el 26 de octubre de 2015	
7	Décima Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2015	<p>Décimo Primera Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2015 <b>JA117-15</b></p>
8	Décimo Quinta Extraordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2015	
9	Vigésimo Segunda Urgente, celebrada el 9 de noviembre de 2015	
10	Vigésimo Tercera Urgente, celebrada el 13 de noviembre de 2015	<p>Décimo Segunda Sesión Ordinaria 18 de diciembre de 2015 <b>JA124-15</b></p>
11	Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2015	
12	Vigésimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de noviembre de 2015	
13	Décimo Sexta Extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2015	

## VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró 13 sesiones como a continuación se detallan:

### a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	No. De Dictámenes
1	Décima	30 de octubre	3	8	NP
2	Décima Primera	30 de noviembre	3	4	NP
3	Décima Segunda	18 de diciembre	2	5	2
<b>Total</b>			<b>8</b>	<b>17</b>	<b>2</b>

### b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	No. De Dictámenes	No. De Documentos
1	Décimo Cuarta	15 de octubre	3	NP	2	2
2	Décimo Quinta	30 de octubre	2	2	2	NP
3	Décimo Sexta	11 de diciembre	2	NP	NP	NP
<b>Total</b>			<b>7</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

### c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Décimo Novena	8 de octubre	3	NP
2	Vigésima	15 de octubre	1	NP
3	Vigésima Primera	26 de octubre	1	NP
4	Vigésima Segunda	9 de noviembre	1	NP
5	Vigésima Tercera	13 de noviembre	1	NP
6	Vigésima Cuarta	30 de noviembre	2	NP
7	Vigésima Quinta	18 de diciembre	1	NP
<b>Total</b>			<b>10</b>	<b>NP</b>



**VIII. LISTA DE ASISTENCIA**

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRIA. EJEC.	DEOyGE	DEECyC	DEPC	DEAP
Décimo Novena Urgente	8 de octubre	✓	✓	✓	*IEDF/DEOyGE/2023/15	✓	✓	✓
Décimo Cuarta Extraordinaria	15 de octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Vigésima Urgente	15 de octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Vigésimo Primera Urgente	26 de octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Ordinaria	30 de octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Quinta Extraordinaria	30 de octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Vigésimo Segunda Urgente	9 de noviembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Vigésimo Tercera Urgente	13 de noviembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*IEDF/DEAP/1452/15
Décimo Primera Ordinaria	30 de noviembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Vigésimo Cuarta Urgente	30 de noviembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Sexta Extraordinaria	11 de diciembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Segunda Ordinaria	18 de diciembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Vigésimo Quinta Urgente	18 de diciembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

\* Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.

∅ Actividades Institucionales Programadas con anterioridad

ASISTENCIA

✓

**IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS**

**Sexta Sesión Extraordinaria**, celebrada el 06 de julio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
			Concluido

**Décimo Novena Sesión Urgente**, celebrada el 08 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<b>JA102-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la propuesta de tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal de 2016, en los términos del documento anexo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y</p>	<p>La propuesta de tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal de 2016 se aplicaron en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, aprobado por el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo ACU-608-15 del 28 de octubre de 2015</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
<b>JA103-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la Apertura Programática Presupuestal para el ejercicio 2016, en los términos del documento anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo, para los efectos que haya lugar y con el fin de continuar con el proceso de Presupuestación y elaboración del Programa Operativo Anual 2016.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>La Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa remitió a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros la Apertura Programática 2016, para que estuviera en condiciones de iniciar las actividades para la apertura del Módulo de Presupuesto 2016.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
<b>JA104-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban los Criterios para la acreditación de los cursos y talleres del Programa de Capacitación y Actualización del personal administrativo 2015, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Los cursos y talleres correspondientes al Programa de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo 2015 fueron regulados por los Criterios aprobados mediante este Acuerdo.</p> <p>Por otra parte, dichos Criterios</p>	Concluido

	<p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>TERCERO</b> El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>fueron anexados a cada uno de los oficios mediante los cuales se notificó a los funcionarios su inscripción en los cursos y talleres correspondientes al Programa previamente señalado.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/552/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

**Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de octubre**

<b>No. DE ACUERDO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
<b>JA105-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos por un monto total de \$3,450,000.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), de conformidad con los considerandos 8 y 9 del</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p>	Concluido

	<p>presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/574/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p><b>JA106-15</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba prorrogar la comisión de la funcionaria Georgina González González para apoyar en las actividades de Líder de Proyecto adscrita a la Dirección Distrital XXVI, con una vigencia de seis meses del 16 de octubre de 2015 al 15 de abril de 2016, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se Instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto y notifique el resultado del</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2176/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria la prórroga de su encargaduría de despacho.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>presente Acuerdo a la funcionaria comisionada así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.</p> <p><b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor al siguiente día de su aprobación.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/574/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p><b>JA107-15</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la encargaduría de despacho del funcionario Mario Alberto Huerta Nicoli como Subdirector de Proyectos, adscrita a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con una vigencia del 16 de octubre de 2015 al 15 de abril de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se aprueba la prórroga de encargaduría de despacho de la funcionaria Thelma Margarita Domínguez Domínguez como Jefa</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2178/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su encargaduría de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2177/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria la prórroga de</p>	<p>Concluido</p>

	<p>de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, con una vigencia del 16 de octubre de 2015 al 15 de abril de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas la encargaduría de despacho, así como la prórroga de encargaduría autorizadas.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>QUINTO.</b> El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de</p>	<p>su encargaduría de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/574/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

la Junta Administrativa.	
--------------------------	--

**Vigésima Sesión Urgente**, celebrada el 15 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL																				
<b>JA108-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva a partir del 16 de octubre de 2015, las plazas siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: center;">Plaza vacante</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">Nombre de la persona propuesta</th> <th style="width: 40%; text-align: center;">Área de adscripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="text-align: center;">1.</td> <td style="text-align: center;">Analista</td> <td style="text-align: center;">Sandra Rodríguez Vidal</td> <td style="text-align: center;">Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.</td> <td style="text-align: center;">Analista</td> <td style="text-align: center;">Alba Gabriela Torres Hernández</td> <td style="text-align: center;">Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="text-align: center;">3.</td> <td style="text-align: center;">Jefa de Departamento de Protección de Datos Personales</td> <td style="text-align: center;">Marisol Honorio Hernández Gama</td> <td style="text-align: center;">Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="text-align: center;">4.</td> <td style="text-align: center;">Jefe de Departamento</td> <td style="text-align: center;">Jorge Armando Espinoza Córdova</td> <td style="text-align: center;">Datos Personales.</td> </tr> </tbody> </table>		Plaza vacante	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción	1.	Analista	Sandra Rodríguez Vidal	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	2.	Analista	Alba Gabriela Torres Hernández	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	3.	Jefa de Departamento de Protección de Datos Personales	Marisol Honorio Hernández Gama	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	4.	Jefe de Departamento	Jorge Armando Espinoza Córdova	Datos Personales.	<p>Por oficio IEDF/SA/2178 al 2184/2015, la Secretaría Administrativa notificó a las y los funcionarios la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.</p>	Concluido
	Plaza vacante	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción																				
1.	Analista	Sandra Rodríguez Vidal	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos																				
2.	Analista	Alba Gabriela Torres Hernández	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.																				
3.	Jefa de Departamento de Protección de Datos Personales	Marisol Honorio Hernández Gama	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales																				
4.	Jefe de Departamento	Jorge Armando Espinoza Córdova	Datos Personales.																				



	<p>to de Diseño o y Página a Web</p> <p><b>5.</b> Análisis Jonatan Pérez Chávez Contraloría General.</p> <p><b>6.</b> Análisis Oscar Valencia Villa</p> <p><b>7.</b> Edecán Luis Guillermo Laurencio Ochoa Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/574/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

	<p>quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	--	--	--

**Vigésimo Primera Sesión Urgente**, celebrada el 26 de octubre

<b>No. DE ACUERDO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
<p><b>JA109-15</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Remitir al máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, en términos de los documentos que como anexo forman parte integral del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Instruir a la Secretaría de la Junta para que en cumplimiento al artículo 9 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal remita al órgano superior de dirección el proyecto de Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2016, en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente acuerdo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/561/2015, se remitió el proyecto de Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2016 al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/610/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de</p>	<p>Concluido</p>

	<p>el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiséis de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	--	--

**Décima Sesión Ordinaria**, celebrada el 30 de octubre

<b>No. DE ACUERDO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
<b>JA110-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Novena Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2015.</li> <li>b) Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2015.</li> <li>c) Décimo Novena Urgente, celebrada el 8 de octubre de 2015.</li> <li>d) Décimo Cuarta Extraordinaria, celebrada el 15 de octubre de 2015.</li> <li>e) Vigésima Urgente, celebrada el 15 de octubre de 2015.</li> <li>f) Vigésimo Primera Urgente, celebrada el 26 de octubre de 2015.</li> </ul> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social,</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/632/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>														
<p><b>JA111-15</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva a partir del 01 de noviembre de 2015, las plazas siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="349 1318 824 1890"> <thead> <tr> <th data-bbox="349 1318 418 1388">N o.</th> <th data-bbox="418 1318 532 1388">Plaza</th> <th data-bbox="532 1318 683 1486">Nombre de la persona propuesta</th> <th data-bbox="683 1318 824 1423">Área de adscripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="349 1486 418 1535">1.</td> <td data-bbox="418 1486 532 1535">Análisis</td> <td data-bbox="532 1486 683 1591">Paola Fonseca Alba</td> <td data-bbox="683 1486 824 1696">Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="349 1696 418 1745">2.</td> <td data-bbox="418 1696 532 1745">Análisis</td> <td data-bbox="532 1696 683 1829">Isabel Gutiérrez Hernández</td> <td data-bbox="683 1696 824 1890">Unidad Técnica de Comunicación Social,</td> </tr> </tbody> </table>	N o.	Plaza	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción	1.	Análisis	Paola Fonseca Alba	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	2.	Análisis	Isabel Gutiérrez Hernández	Unidad Técnica de Comunicación Social,	<p>Por oficio IEDF/SA/2290 y 2291/2015, la Secretaría Administrativa notificó a las funcionarias la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.</p>	<p>Concluido</p>
N o.	Plaza	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción												
1.	Análisis	Paola Fonseca Alba	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.												
2.	Análisis	Isabel Gutiérrez Hernández	Unidad Técnica de Comunicación Social,												

	<p>Transparencia y Protección de Datos Personales.</p> <hr/> <p><b>SEGUNDO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/632/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p><b>JA112-15</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa del 01 al 30 de noviembre de 2015.</p>	<p>El Mecanismo Emergente para ocupar plazas vacantes de la rama Administrativa concluyó el 30 de noviembre de 2015.</p>	<p>Concluido</p>

	<p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación de la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.</p> <p><b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/632/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

**Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de octubre**

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
----------------	-----------	-------------	------------------

<p><b>JA113-15</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Informe relativo a las solicitudes de revisión de los resultados de la Evaluación del Rendimiento y de Actividades Complementarias 2012, presentadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral, en los términos en que fue presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente al personal del Servicio Profesional Electoral, el presente Acuerdo, conforme la fracción VI del artículo 104 del Estatuto.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio</p>	<p>La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó al personal del Servicio Profesional Electoral mediante los siguientes oficios:</p> <p>IEDF/UTCDF/00666/2015, al C. Ares Akbhal Zenteno Gómez.</p> <p>IEDF/UTCDF/00667/2015, al C. Francisco De Jesús Enríquez Silva.</p> <p>IEDF/UTCDF/00668/2015, a la C. Ana María De Guadalupe Martínez Rivas.</p> <p>IEDF/UTCDF/00669/2015, a la C. María Nadia Argelia Galindo Rodríguez.</p> <p>IEDF/UTCDF/00670/2015, al C. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar.</p> <p>IEDF/UTCDF/00671/2015, a la C. Francisca Olivia Alejandre Peña.</p> <p>IEDF/UTCDF/00672/2015, al C. Edmundo Esquivel Revilla.</p> <p>IEDF/UTCDF/00673/2015, al C. Raúl Balderas Alarcón.</p> <p>IEDF/UTCDF/00674/2015, a la C. Claudia Melchor Canela.</p> <p>IEDF/UTCDF/00675/2015 e IEDF/UTCDF/00664/2015, al C. Mauricio Muciño Muciño.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/632/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la</p>	<p>Concluido</p>
------------------------	---	--	------------------

	<p>de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron en lo general por unanimidad, y en lo particular por mayoría de seis votos a favor el Presidente de la Junta, Mario Vázquez Miranda, el Secretario de la Junta, Alejandro Fidencio González Hernández, y los Integrantes del órgano en comento, Ruben Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, Delia Guadalupe del Toro López, Juan Antonio Garza García, Jesús Arturo Flores López y un voto en contra del Integrante de la Junta, Gerardo Carlos Jiménez Espinosa por lo que hace al numeral 8. Caso: Edmundo Esquivel Revilla del Informe Relativo a las solicitudes de revisión de los resultados de la Evaluación del Rendimiento y de actividades complementarias 2012, presentadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral, en sesión pública el treinta de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>página de Internet Institucional.</p>	
<p><b>JA114-15</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Informe relativo a las solicitudes de revisión presentadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral sobre los resultados del factor Actividades Complementarias 2013, en los términos en que fue presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.</p>	<p>La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó al personal del Servicio Profesional Electoral mediante los siguientes oficios:</p> <p>IEDF/UTCDF/00676/2015, al C. Edmundo Esquivel Revilla.</p> <p>IEDF/UTCDF/00677/2015, al C.</p>	<p>Concluido</p>



	<p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente al personal del Servicio Profesional Electoral, el presente Acuerdo, conforme la fracción VI del artículo 104 del Estatuto.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Jaime Mariano Escárzaga Quintanar.</p> <p>IEDF/UTCFD/00679/2015, a la C. Martha Alvarado Montiel.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/632/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

**Vigésimo Segunda Sesión Urgente**, celebrada el 09 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<b>JA115-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Ejecutiva por \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) o hasta donde las economías</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Ejecutiva.</p>	Concluido

	<p>del ejercicio presupuestal 2015 lo permitan, en tanto se recibe una ampliación presupuestal, de conformidad con el considerando 18 del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos en sesión pública el nueve de noviembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/632/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

**Vigésimo Tercera Sesión Urgente**, celebrada el 13 de noviembre

<b>No. DE ACUERDO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
<b>JA116-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Dictamen que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo por el que se consideran procedentes las prórrogas de readscripción de diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados, que se señalan a continuación, con una vigencia de seis meses, surtiendo efectos del</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2427 y 2428/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios las prórrogas de su readscripción.</p>	Concluido

	<p>16 de noviembre de 2015 al 15 de mayo de 2016:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N o</th> <th style="width: 30%;">Funcionari o</th> <th style="width: 30%;">Cargo</th> <th style="width: 35%;">Distrit o</th> </tr> </thead> <tbody> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Juan Carlos Hernández Lara</td> <td>Secretario Técnico Jurídico</td> <td style="text-align: center;">DD XIII</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Amador Fernando Osorio Domínguez</td> <td>Secretario Técnico Jurídico</td> <td style="text-align: center;">DD XXVI</td> </tr> </tbody> </table>	N o	Funcionari o	Cargo	Distrit o	1	Juan Carlos Hernández Lara	Secretario Técnico Jurídico	DD XIII	2	Amador Fernando Osorio Domínguez	Secretario Técnico Jurídico	DD XXVI	
N o	Funcionari o	Cargo	Distrit o											
1	Juan Carlos Hernández Lara	Secretario Técnico Jurídico	DD XIII											
2	Amador Fernando Osorio Domínguez	Secretario Técnico Jurídico	DD XXVI											
	<p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>CUARTO.</b> El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes en sesión pública el trece de noviembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/652/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>												

	Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
--	--	--	--

**Décimo Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el 30 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA117-15	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Décima Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2015.</li> <li>b) Décimo Quinta Extraordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2015.</li> <li>c) Vigésimo Segunda Urgente, celebrada el 9 de noviembre de 2015.</li> <li>d) Vigésimo Tercera Urgente, celebrada el 13 de noviembre de 2015.</li> </ul> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/680/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	la Junta Administrativa.		
<b>JA118-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos por un monto total de \$36,550,000.00 (Treinta y seis millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el considerando 7 y 9 del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>TERCERO.-</b> El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/680/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
<b>JA119-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva a partir del 1º de diciembre de 2015, las plazas siguientes:</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/2456 y 2457/2015, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.</p>	Concluido

N o.	Plaza vacante	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción
1.	Auxiliar de Servicios.	Eric Israel Peña Vázquez.	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.
2.	Analista.	Adrián Molina Eyselé.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<p><b>SEGUNDO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p>			
<p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</p>			
<p><b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p>			
<p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto</p>			
<p>Por oficio IEDF/SJA/680/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>			

	Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
--	---	--	--

**Vigésimo Cuarta Sesión Urgente**, celebrada el 30 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL																
<b>JA120-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva a partir del 1º de diciembre de 2015, las plazas siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">Plaza vacante</th> <th style="text-align: center;">Nombre de la persona propuesta</th> <th style="text-align: center;">Área de adscripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1.</td> <td>Coordinador de Fiscalizadores.</td> <td>Iris Xochio Bravo García.</td> <td>Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.</td> <td>Fiscalizador.</td> <td>Claudia Iveth Lira Vázquez.</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3.</td> <td>Fiscalizador.</td> <td>Ángel Alduncin Ferrusquía</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Plaza vacante	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción	1.	Coordinador de Fiscalizadores.	Iris Xochio Bravo García.	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	2.	Fiscalizador.	Claudia Iveth Lira Vázquez.		3.	Fiscalizador.	Ángel Alduncin Ferrusquía		Por oficio IEDF/SA/2458, 2459 y 2460/2015, la Secretaría Administrativa notificó a las y el funcionario la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.	Concluido
No.	Plaza vacante	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción																
1.	Coordinador de Fiscalizadores.	Iris Xochio Bravo García.	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.																
2.	Fiscalizador.	Claudia Iveth Lira Vázquez.																	
3.	Fiscalizador.	Ángel Alduncin Ferrusquía																	

	<p><b>SEGUNDO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/680/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p><b>JA121-15</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Edecán, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, por parte de la C. Dana Viviana Villava Correa, a partir del 1º de diciembre de 2015, como caso no previsto.</p> <p>En el entendido de su nombramiento quedaría sujeto a la condición resolutoria de que, si no acredita en un plazo máximo de 6</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/2450/2015, la Secretaría Administrativa notificó a la funcionaria la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.</p>	<p>Concluido</p>



	<p>meses la conclusión del Nivel Medio Superior, la relación de trabajo se daría por terminada.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>. Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/680/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

**Décimo Sexta Sesión Extraordinaria,** celebrada el 11 de diciembre

<b>No. DE ACUERDO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
<b>JA122-15</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba por unanimidad modificar el horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal a partir del 1° de enero de 2016, con	Mediante Circular SA-037 se hizo del conocimiento del personal del Instituto Electoral la modificación al horario de labores del personal del Instituto	Concluido

	<p>motivo de la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y la entrega de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, en los términos previstos en la circular anexa, la cual forma parte integrante del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Secretario Administrativo para que, con fundamento en lo previsto por el artículo 69, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, emita la Circular aprobada mediante el presente Acuerdo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 11 de diciembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Electoral del Distrito Federal a partir del 1° de enero de 2016.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/704/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p><b>JA123-15</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa por un monto total de \$31,400,000.00 (Treinta y un millones cuatrocientos mil pesos</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>00/100 M.N.), de conformidad con el considerando 7 del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 11 de diciembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/704/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	--	--

**Décimo Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el 18 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<b>JA124-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2015.</p> <p>b) Vigésimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de noviembre de 2015.</p> <p>c) Décimo Sexta Extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre de</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/020/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las Minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	<p>2015.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el dieciocho de diciembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p><b>JA125-15</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban las prórrogas de encargadurías de despacho de las y los funcionarios Sofía Flores Montúfar, Miguel Ángel Villa Herrera, Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, Catalina Pérez Castro y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos como encargados de despacho de la Subdirección de Organización Electoral, la Jefatura de Departamento de Normatividad y Colaboración en materia Registral, la Jefatura de Departamento de Modernización Electoral, la Jefatura de Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los procesos de Participación Ciudadana y la Jefatura de Departamento de Estudios Electorales y Gestión Documental, respectivamente, adscritas a la</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2668, 2669, 2670, 2671 y 2672/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a las y los funcionarios la prórroga de sus encargadurías de despacho.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, con una vigencia del 1° de enero al 30 de junio de 2016, de conformidad con los dictámenes anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías autorizadas.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>CUARTO.</b> El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el dieciocho de diciembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/020/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

**Vigésimo Quinta Sesión Urgente**, celebrada el 18 de diciembre

<b>No. DE ACUERDO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
<b>JA126-15</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa hasta por \$15,600,000.00 (Quince millones seiscientos mil pesos M.N.), para el complemento de pago de fin de año por única vez 2015, de conformidad con el considerando 7 del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a>.</p> <p><b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 18 de diciembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/020/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

**X. INFORMES RECIBIDOS**

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

**Décima Sesión Ordinaria 30 de octubre.**

<b>No.</b>	<b>Asunto</b>
<b>JAINF050-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a septiembre de 2015.
<b>JAINF051-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a septiembre de 2015.
<b>JAINF052-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondientes a agosto y septiembre de 2015.
<b>JAINF053-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a septiembre de 2015.
<b>JAINF054-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
<b>JAINF055-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del

	Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
<b>JAINF056-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados correspondiente a julio-septiembre 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
<b>JAINF057-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de septiembre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

**Décimo Quinta Sesión Extraordinaria 30 de octubre.**

<b>No.</b>	<b>Asunto</b>
<b>JAINF058-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de resultados de la evaluación anual del desempeño del Servicio Profesional Electoral correspondiente al año 2012.
<b>JAINF059-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de resultados de la evaluación anual del desempeño del Servicio Profesional Electoral correspondiente al año 2013.

**Décimo Primera Sesión Ordinaria 30 de noviembre.**

<b>No.</b>	<b>Asunto</b>
<b>JAINF060-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a octubre de 2015.



<b>JAINF061-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a octubre de 2015.
<b>JAINF062-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a octubre de 2015.
<b>JAINF063-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a octubre de 2015.

**Décimo Segunda Sesión Ordinaria 18 de diciembre.**

<b>No.</b>	<b>Asunto</b>
<b>JAINF064-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2015.
<b>JAINF065-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2015.
<b>JAINF066-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a noviembre de 2015.
<b>JAINF067-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe final de la operación del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.
<b>JAINF068-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe final del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2014.